



**DANE**  
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.20151400023403:  
Fecha: jueves, 16 de abril de 2015



Bogotá D.C.  
140

Doctor  
**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
Director del DANE  
Ciudad

**Asunto:** Informe Plan Austeridad DANE-FONDANE Primer Trimestre de 2015

## OBJETIVO

Realizar verificación al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva Presidencial No 06 de Diciembre de 2014, Directiva Presidencial No 04 de Abril 3 de 2012 y Circular Interna del DANE No 004 de Marzo 30 de 2015.

## ALCANCE

Seguimiento a la racionalización de los Gastos de Funcionamiento de DANE y FONDANE correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2015, en el marco del Plan de Austeridad.

## 1. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD

La Oficina de Control Interno verificó en el Primer Trimestre de 2015 el cumplimiento de la Directiva Presidencial No 06 de 2014, correspondiente a los Gastos de Funcionamiento de la Entidad.

## 2. METODOLOGIA Y ANALISIS DE LA INFORMACION

Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 06 de 2014 en la cual se establece la racionalización de los gastos de funcionamiento, la Oficina de Control Interno analizó la información en pesos de los valores registrados en el aplicativo del Sistema Integral de Información Financiera –SIIF así:

Código: 1.4.1-007-01-5 Versión: 02, Mar-12

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE  
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia  
www.dane.gov.co  
contacto@dane.gov.co





**DANE**  
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20151400023403:

Fecha: jueves, 16 de abril de 2015



- Apropriación total de la entidad dividida en cuatro, arrojando así la apropiación trimestral.
- Porcentaje de ahorro pactado: corresponde a la Circular Interna del DANE No 004 de Marzo 30 de 2015, en la cual se establecen los acuerdos de ahorro de las diferentes áreas.
- La columna donde se registran los pagos, corresponden a los realizados en el primer trimestre de la presente vigencia, base de este análisis.
- Tope máximo de gasto trimestral: (Apropiación – (Apropiación \* % de ahorro)).

**GASTOS FUNCIONAMIENTO**  
**DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 06 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**I TRIMESTRE VIGENCIA 2015**

DETALLE	APROPIACIÓN 2015		APROPIACIÓN TOTAL	APROPIACIÓN TRIMESTRAL 1	PAGOS 2015		PAGOS TRIMESTRE 2	GASTO MÁXIMO TRIMESTRAL 3	AHORRO PROGRAMADO TRIMESTRAL	APROPIACION vs PAGOS (1-2)	APROPIACIÓN vs GASTO MÁXIMO (1-3)	GASTO MÁXIMO vs PAGOS (3-2)
	DANE	FONDANE			DANE	FONDANE						
Gastos y Publicaciones	5.987.773	1.000.000	6.987.773	1.746.943	13.900	1.000.000	1.013.900	1.567.882	10.25%	733.043	179.062	553.982
Viáticos y Gastos de Viaje	220.000.000	-	220.000.000	55.000.000	24.285.994	-	24.285.994	52.250.000	5%	30.714.006	2.750.000	27.964.006
Combustibles y Lubricantes	48.984.435	-	48.984.435	12.246.109	4.848.792	-	4.848.792	12.077.725	1.38%	7.397.317	168.384	7.228.933
Papelería y útiles de Escritorio	140.320.956	2.000.000	142.320.956	35.580.239	14.320.907	750.000	15.070.907	34.690.733	2.50%	20.509.332	889.506	19.619.826
Telefonía y Celular	804.140.540	-	804.140.540	201.035.135	128.268.095	-	128.268.095	198.522.196	1.25%	72.767.040	2.512.939	70.254.101
Servicios Públicos (agua y Luz)	799.668.063	-	799.668.063	199.917.016	109.019.218	-	109.019.218	198.117.763	0.90%	90.897.798	1.799.253	89.098.545
Eventos y Capacitaciones	317.439.532	-	317.439.532	79.359.883	-	-	-	69.638.297	12.25%	79.359.883	9.721.586	69.638.297
Suscripciones	3.300.000	12.800.000	16.100.000	4.025.000	524.500	-	524.500	3.773.438	6.25%	3.500.500	251.563	3.248.938
Gastos de Nómina	1.233.970.000	-	1.233.970.000	308.492.500	246.934.485	-	246.934.485	307.027.161	0.48%	61.558.015	1.465.339	60.092.676
<b>TOTALES</b>	<b>3.573.811.299</b>	<b>15.800.000</b>	<b>3.589.611.299</b>	<b>897.402.825</b>	<b>528.215.891</b>	<b>1.750.000</b>	<b>529.965.891</b>	<b>877.665.193</b>	<b>40.25%</b>	<b>367.436.934</b>	<b>19.737.632</b>	<b>347.699.302</b>

Basados en el cuadro anterior, se obtienen los siguientes resultados:

- Para el rubro de gastos y publicaciones, se observó que se cumplió con la programación establecida del ahorro trimestral pactado del 10.25%, equivalente a \$179.062; con respecto al valor máximo a gastar, se generó un cumplimiento de \$553.982.
- En Viáticos y Gastos de Viaje, se cumplió lo pactado en la Circular Interna 004 de 2015, con respecto a la apropiación en \$2.750.000 y con los pagos realizados en \$27.964.006.

Código: 1.4.1-007-01-5 Versión: 02, Mar-12

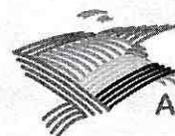
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

www.dane.gov.co

contacto@dane.gov.co



**3<sup>ER</sup> CENSO NACIONAL AGROPECUARIO**

Hay campo para todos



**DANE**  
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20151400023403:

Fecha: jueves, 16 de abril de 2015



El presente rubro integra los valores de tiquetes aéreos y valores de días pernoctados; de acuerdo a lo anterior, se indica que durante la vigencia 2014 la entidad desembolsó recursos por anticipos a la empresa SATENA en tiquetes aéreos por un valor de \$401.956.307, para ser utilizados durante la vigencia 2015.

- c. Combustibles y lubricantes: Con respecto a la apropiación y el máximo de gasto se cumplió con lo pactado en entre las área de la entidad en la suma de \$168.384 y en relación a los pagos \$7.228.933.
- d. En cuanto a Papelería y útiles de escritorio, se verificó el cumplimiento en lo establecido en la Circular Interna No. 004 de 2015 en donde se disminuyó el gasto con relación al máximo ahorro en \$19.619.826 y con respecto a la apropiación presupuestal en \$889.506.
- e. El rubro recoge la telefonía fija y de celular de los directivos de la entidad, en el cual se cumple con la apropiación vs el valor máximo a gastar en \$2.512.939 y con respecto a los pagos realizados en \$70.254.101; también se evidencia que la entidad entregó recursos a Colombia Telecomunicaciones por un valor de \$64.338.351 como anticipo en 2014 para ser gastados en la vigencia 2015.
- f. Para servicios públicos la entidad también entregó anticipos en el año 2014 por \$283.455.266 a CODENSA y \$1.446.330 al Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Con respecto al cuadro anterior se puede observar que la apropiación con relación al tope máximo a gastar cumplió en \$1.799.253 y de acuerdo con los pagos realizados en \$89.098.545.
- g. Eventos y Capacitaciones; para el trimestre objeto de éste análisis, se observa que por éste rubro no se realizaron pagos, la razón obedece a que las capacitaciones que la entidad efectuó, se hicieron a través del SENA entidad que las otorga de forma gratuita. Las capacitaciones que la entidad tendría que sufragar se realizarán en el segundo semestre del año en curso.
- h. Suscripciones, para el presente rubro se cumplió con los porcentajes establecidos en la Circular Interna No. 04/15, con respecto a la apropiación en \$251.563, con relación al tope autorizado del 6.25% trimestral; con relación al valor máximo que se puede gastar comparado con el pago, el ahorro fue de \$3.248.938. También se analizó que por éste rubro se realizó un anticipo en la vigencia 2014 a las empresas "Comunican" y "Legis" por valor de \$ 2.496.000 y \$5.036.000 respectivamente por FONDANE.

Código: 1.4.1-007-01-5 Versión: 02, Mar-12

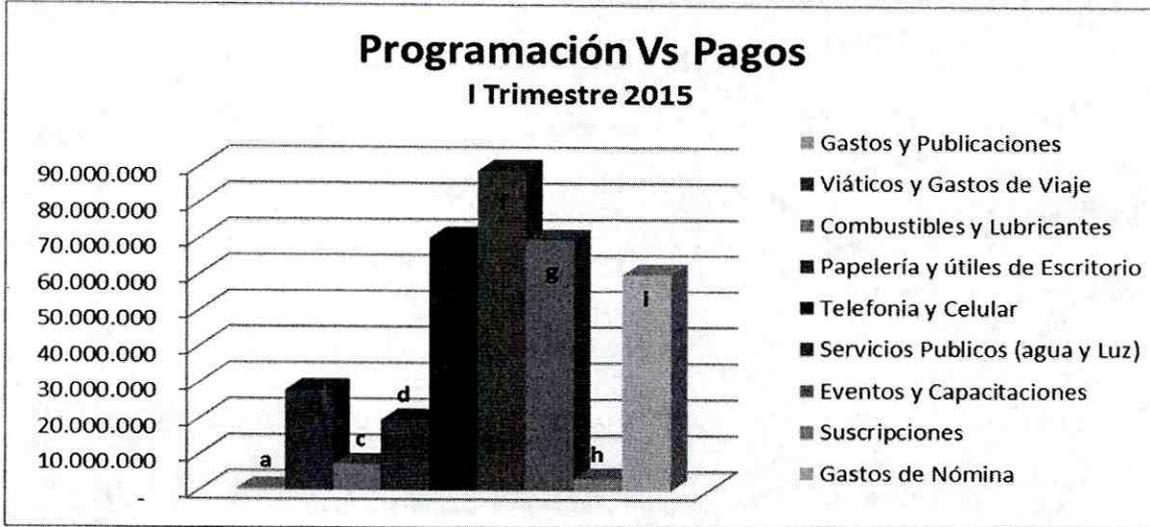
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE  
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia  
www.dane.gov.co  
contacto@dane.gov.co





- i. De acuerdo a los Gastos de Nómina, se puede observar que se cumplió con los acuerdos establecidos, pero se debe tener en cuenta que los pagos en los meses de julio y diciembre se incrementarán debido a los desembolsos por primas legales que la entidad debe asumir.



Grafica No. 1

Luego de consolidada la información se puede evidenciar que la entidad se encuentra dando cumplimiento a la Directiva presidencial No. 6 de 2014, junto con los acuerdos establecidos internamente y en los cuales se informa lo siguiente:

En el primer trimestre de 2015 se cumplió con los acuerdos arrojando un total de \$347.699.302, cuantía obtenida del valor máximo a gastar apropiado con respecto a los pagos realizados; para ésta información se detalla que los rubros de Servicios públicos por \$89.098.545 y telefonía con \$70.254.101 fueron los rubros que se resaltaron en cumplimiento mayor a lo esperado, pero esto obedece a los anticipos que se entregaron en la vigencia 2014 para ser gastados en la presente vigencia.

También se resaltaron los rubros de nómina por \$60.092.676 y capacitaciones por \$69.638.297 en el cumplimiento acordado, en donde el gasto se reflejará en el segundo semestre del año en curso.





**DANE**  
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.20151400023403:

Fecha: jueves, 16 de abril de 2015



Luego de analizados los informes que realiza la Oficina de Control Interno de Seguimiento de Ejecución Presupuestal y Plan de Austeridad, se evidencia que el 18.74% en DANE y 8.32% en FONDANE, para un total de 27.06% de obligaciones pactadas que no se cancelaron; por lo anterior, los pagos se reflejarán en el segundo trimestre afectando en éste porcentaje los acuerdos pactados sobre la totalidad de la información.

Cordialmente,

  
**GABRIEL FELIPE HERRAN FLOREZ**  
**Oficina Control Interno**

Proyecto: Sofia Castillo

Revisó: Felipe Herrán

Código: 1.4.1-007-01-5 Versión: 02, Mar-12

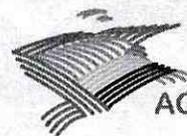
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



**3<sup>er</sup> CENSO NACIONAL  
AGROPECUARIO**

Hay campo para todos